



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SD-15-0001775
AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029810 del 13 de Noviembre del 2014, se declaró la disolución de varias compañías entre ellas **CAUCHERA DURAN C. LTDA.** por la causal prevista en el inciso tercero del Art. 360 de la Ley de Compañías.

QUE en el cuarto considerando de la indicada Resolución consta que el domicilio de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA.** es la ciudad de Guayaquil, cuando lo correcto debió decir cantón Durán, por tal motivo su disolución no fue inscrita;

QUE por lo expuesto, es procedente rectificar la Resolución SCV.INC.DNASD.SD.14.0029810 del 13 de Noviembre del 2014 en el sentido que se indica en el considerando anterior.

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante las Resoluciones No. ADM. 14-002 de 6 de febrero de 2014 y No. SCVS.INAF.DNTH.2015.0138 del 27 de Febrero del 2015;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.-RECTIFICAR la Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029810 del 13 de Noviembre del 2014, en el sentido que se indica en el segundo considerando de esta Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR al representante legal de la compañía **CAUCHERA DURAN C. LTDA.**, mediante la publicación de la presente Resolución por una sola vez en el sitio web institucional;

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del cantón DURAN inscriba la presente resolución Rectificatoria junto con la Rectificada y cumpla con las disposiciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas.

ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER que la Subdirectora de Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros proceda a ingresar a la base de datos, lo referente a esta resolución.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en Guayaquil, a

- 9 JUN 2015


AB. LUIGI DE ANGELIS SORIANO
SUBDIRECTOR DE DISOLUCION

Elaborado por Ab. Lupe Zoleta
 Revisado por Ab. Lorena Barcia
 Expediente 5547
 Trámite 20441

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

11 JUN 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 11:00 Firma: *Nandy*